POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

No. GS- 2021 – 094872 / UPRES – GRUAD – 17.2

San Juan de Pasto, 09 OCT 2021

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA

PN UPRES NARIÑO MIC 039 2021.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO CON REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, Y SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, Y PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO PASTO, TUMACO E IPIALES".

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la menor cuantía para la entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de **selección de mínima cuantía**, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y capítulo V, artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO CON REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, Y SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, Y PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO PASTO, TUMACO E IPIALES".
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>81112307</td><td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>Servicios informáticos</td><td>Mantenimiento y soporte de Hardware de Computador</td><td>Mantenimiento de Pc's o puestos de trabajo o portátiles</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	81112306	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de Hardware de Computador	Mantenimiento de impresoras
	81112204	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y Soporte de Software	Mantenimiento de Software de Sistemas Operativos
	32131023	Componentes y suministros Electrónicos	Piezas de Componentes Hardware electrónicos y accesorios	Accesorios, Materias Primas y Piezas de componentes electrónicos	Soporte de dispositivos eléctricos y electrónicos

Presupuesto	El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde al monto de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS ($ 36.866.033) M/C incluido IVA** discriminado así **Vigencia 2021:** DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS ($12.866.033) incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad Presupuestal No **40521** de fecha 17/11/2021, expedido por el responsable de presupuesto de la unidad prestadora de salud Nariño. **Vigencia futura 2022:** VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) incluido IVA, Amparados mediante la figura de vigencia futura comunicado oficial **GS-2021-025809-DISAN** Numero de autorización **18621**
Fundamento Jurídico	Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la menor cuantía para la entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución de la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación será hasta el **30 de Junio de 2022** o hasta agotar presupuesto asignado; el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única carta de inicio de ejecución del contrato.
Forma de la Ejecución del Contrato	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las especificaciones técnicas que el OFERENTE debe cumplir con el objeto del contrato especificando las características generales y particulares del servicio, bien y/o elemento a suministrar, concertadas con la unidad prestadora de Salud Nariño, previa coordinación con el supervisor del contrato.

	El oferente debe cumplir con el objeto del contrato especificando las características generales y particulares del bien y/o elemento a suministrar, concertadas con la unidad prestadora de salud Nariño, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Lugar De Entrega o Lugar De Prestación Del Servicio	El servicio de mantenimiento objeto del contrato y los elementos que se llegue a necesitar como resultado de Los soportes de mantenimiento deberán ser entregados previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad, en: **No. / NOMBRE DEL PUNTO DE SERVICIO / DIRECCIÓN** 1 – Establecimiento de Sanidad policial Primario Pasto – Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles (San Juan de Pasto- Nariño) 2 – Establecimiento de Sanidad policial Primario Ipiales – Urbanización Miramar III Casa 156 (Ipiales – Nariño) 3 – Establecimiento de Sanidad policial Primario Tumaco – Calle 8 № 10 – 15 avenida ferrocarril (San Andrés de Tumaco-(Nariño) Nota: los gasto que se efectúen por entrega, cambio por defecto y demás, serán responsabilidad del oferente y futuro contratista; sin cargo adicionales a los pactados en su oferta económica.
Forma de pago	La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará en moneda legal Colombiana al OFERENTE y posterior contratista el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE y posterior contratista, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre del contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PARAGRAFO 1:** El oferente y posterior contratista presentará la facturación correspondiente al mes causado al supervisor del contrato quien la radicará en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo". **PARAGRAFO 2:** El oferente y posterior CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020

	expedida por el MINHACIENDA, l Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de Mayo de 2020 y los demás parámetros de la circular 016". **PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO ASATISFACCIÒN)** Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo. Por otra parte, los pagos estarán sujetos al PAC y disponibilidad del mismo, establecido por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO. **PLATAFORMA SECOP II** El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. g. Cuando en la plataforma SECOP II se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, según los parámetros del decreto 1082 del 26 de mayo 2015. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. Cuando la oferta económica supere el valor del precio techo establecido para la presente invitación, dará como consecuencia el rechazo total de la oferta. k. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea, después de la hora citada en el cronograma establecido para la presente invitación en el SISTEMA ELECTRONICO PARA LA CONTRATACION PUBLICA **SECOP II.** Es de única y exclusiva responsabilidad del OFERENTE, disponer del tiempo necesario para el Cargue de Documentos y la oferta en la plataforma **SECOP II.** l. Cuando la oferta no se ajuste a la forma de adjudicación establecida.

	m. Cuando el oferente no subsane dentro del término establecido en la invitación publica la documentación requerida por la entidad. n. Cuando el valor de la oferta económica no se ajuste a lo solicitado por la entidad. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La unidad prestadora de salud Nariño declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas en la plataforma SECOP II no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Se determinará el orden de elegibilidad, según la tarifa ofertada y se evaluara al oferente que haya presentado el menor valor económico ofertado La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta que haya ofrecido el menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta económica que haya obtenido el segundo valor ofertado y así sucesivamente.
Procedimiento en caso de empate	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, En caso de empate, la unidad prestadora de Salud Nariño aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo establecido en el SECOP II
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta Y TODOS los términos que integran la aceptación de oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 6 de la presente Invitación
Forma y procedimiento de Adjudicación	La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad. **NOTA:** El presente proceso se adjudicara por el menor valor ofertado y se evaluara en orden de elegibilidad según decreto 1082 del 2015, los precios ofertados serán tenidos en cuenta para la evaluación y como referencia para la contratación.
No Suscripción del Contrato	Si el proponente, sin justa causa se abstuviera de suscribir el contrato de adjudicado queda inhabilitado para contratar con el estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

Adjudicado	
Vigencia de la Oferta	La vigencia será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
Plazo para constituir póliza de garantía	Una vez emitida la aceptación de oferta por parte de la unidad prestadora de salud Nariño, el contratista tendrá tres (03) días hábiles para la constitución de garantías a favor de la Policía Nacional las cuales deberán ser cargadas por el contratista en la plataforma SECOP II, de conformidad con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y las circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en el sistema electrónico de contratación pública **SECOP II,** con los siguientes documentos:

2.1 REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá contener los ítems relacionados en el Formulario No. 1 "carta de presentación de la propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.

2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

2.1.2.1 Persona Natural. Deberá presentar un certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la cámara de comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del Art. 23 del código de comercio.

2.1.2.2 Persona Natural de Origen Extranjero.

Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente en el país de su domicilio y expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, actividad y vigencia.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que

puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso, y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO DE LA POLICÍA NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

2.1.2.3 Persona Jurídica Nacional. Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta en la plataforma SECOP II, con los siguientes requisitos:

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.1.2.4 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

2.1.2.5 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA:

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar documento expedido por la Cámara de Comercio en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el

representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.1.2.6 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar documento expedido por la Cámara de Comercio en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA UNIDAD

PRESTADORA DE SALUD NARIÑO DE LA POLICÍA NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

2.1.2.7 Apoderado

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta , participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.
El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso, y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO DE LA POLICÍA NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal.

Los documentos otorgados en el exterior para ser considerados como idóneos para su validez y oponibilidad en Colombia deben cumplir con los siguientes requisitos:

Apostilla: del documento en el evento, en que el país en donde fue expedido haga parte del Convenio de la Haya de 1961 sobre la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, en los términos señalados en la Ley 455 de 1998 y en el Decreto 106 de 2001.

Consularización o **legalización** en el caso que el documento sea expedido en un país no signatario del Convenio antes indicado, dichos documentos para que puedan obrar como prueba deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso, y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO DE LA POLICÍA NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral primero de la Circular Externa No. 17 del 11 de febrero de 2015 expedida por Colombia Compra Eficiente, con respecto al apostillaje y consularización de documentos públicos, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO solamente exigirá la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados. Cuando en un Proceso de Contratación un proponente presente un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, LA UNIDAD

PRESTADORA DE SALUD NARIÑO no solicitará legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.
De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Apostilla, el país de origen del documento puede tener una autoridad que verificará y certificará ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO aceptará la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

2.1.3 PROPUESTAS CONJUNTAS

Podrán participar Consorcios y Uniones Temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del Consorcio en la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el Proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

Indicar el tipo de asociación de que se trate: Consorcio o Unión Temporal; si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL– LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO. La omisión de este señalamiento, hará que la POLICÍA NACIONAL – LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos.

Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal hasta la liquidación del contrato.

Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en Unión Temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tiene un término mínimo de veintiséis (26) meses de vigencia, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.
La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la Invitación Pública a presentar Oferta.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Una vez el Contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el Nit del Consorcio o Unión Temporal formato de información a terceros diligenciado de cada uno de los miembros y certificación bancaria con titularidad plural para los miembro que conforman el Consorcio o Unión Temporal o singular según sea las condiciones de constitución.

2.1.4. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES

La POLICÍA NACIONAL- LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La Policía Nacional LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

La POLICÍA NACIONAL- LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

2.1.7. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMVC

La POLICÍA NACIONAL- LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, consultará LOS ANTECEDENTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMVC, Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 del Representante Legal

2.1.8. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Según lo establecido en los Artículos *1 y 7 (incisos 2, 4, 5, 6 y 7) del Decreto 1828 de 2013*, que a la letra dice:

Artículo 1. "***Contribuyentes sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE).***De conformidad con el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012, son sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, las sociedades, personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y las sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta, por sus ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes.

No son sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE las entidades sin ánimo de lucro, así como las sociedades declaradas como zonas francas a 31 de Diciembre de 2012, o aquellas que hubieren radicado la respectiva solicitud ante el Comité Intersectorial de Zonas Francas, y los usuarios que se hayan calificado o se califiquen a futuro en estas que se encuentren sujetos a la tarifa especial del impuesto sobre la renta del 15% establecida en el inciso primero del artículo 240-1 del Estatuto Tributario; así como quienes no hayan sido previstas en la ley de manera expresa como sujetos pasivos. Estas continuarán obligadas al pago de los aportes parafiscales y las cotizaciones en los términos previstos por las disposiciones que rigen la materia, y en consecuencia no les es aplicable lo dispuesto en el presente decreto".

Artículo 7. ***Exoneración de aportes parafiscales.***

Las personas naturales empleadoras están exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al Sena y al ICBF por los empleados que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Esto no aplica para las personas naturales que empleen menos de dos (2) trabajadores, las cuales seguirán obligadas al pago de dichos aportes. Para efectos de esta exoneración, los trabajadores a que hace mención este inciso tendrán que estar vinculados con el empleador persona natural mediante contrato laboral, quien deberá cumplir con todas las obligaciones legales derivadas de dicha vinculación.

No son beneficiarios de la exoneración aquí prevista, las entidades sin ánimo de lucro, así como las sociedades declaradas como zonas francas a 31 de diciembre de 2012, o aquellas que a dicha fecha hubieren radicado la respectiva solicitud ante el Comité Intersectorial de Zonas Francas, y los usuarios que se hayan calificado o se califiquen a futuro en estas que se encuentren sujetos a la tarifa especial del impuesto sobre la renta del quince por ciento (15%) establecida en el inciso 1 del artículo 240-1 del Estatuto Tributario; así como quienes no hayan sido previstos en la ley de manera expresa como sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad - CREE.

Para efectos de la exoneración de que trata el presente artículo, se tendrá en cuenta la totalidad de lo devengado por el trabajador.

Corresponderá al empleador determinar si el monto total efectivamente devengado por cada trabajador en el respectivo mes es inferior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, para determinar si procede la exoneración prevista en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 reglamentada en el presente decreto.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de fiscalización y control de la Administración Tributaria Nacional y de las demás entidades competentes para constatar la correcta aplicación de las disposiciones legales que rigen las materias previstas en este Decreto.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento.

Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.1.9. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS. El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. (El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 4 y entregarlo con la oferta.)

2.1.10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 3 y entregarlo con la oferta.

2.1.11. FOTOCOPIA DE IDENTIFICACION PERSONAL

El Oferente debe anexar junto con la propuesta copia de identificación personal del Representante Legal.

2.2 REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO.

2.2.1 Anexo No. 2 Oferta Económica. Formato de sostenibilidad de Precios (Anexo No. 5)
2.2.2 Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
2.2.3 Certificación Bancaria de cuenta activa
2.2.4 Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No 2)

2.3 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: **Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II** www.colombiacompra.gov.co **SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II**
Plazo Para Presentar Observaciones a la Invitación y Respuestas	Los interesados podrán presentar observaciones o comentarios a la invitación hasta un día antes de la fecha programada para la presentación de propuestas el plazo para presentar observaciones se verán reflejas en el SECOP II en el **ITEM COMENTARIOS**, las cuales serán contestadas por LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO antes del vencimiento del plazo para presentar oferta. La anterior se publica en comentarios.
Entrega de propuestas y verificaciones	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II** **Nota:** Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que sean Cargadas en la plataforma **SECOP II** señalado en la cronología del proceso a más tardar en el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para el cargue oportuno de sus propuestas en la plataforma **SECOP II** LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO no tendrá en cuenta las propuestas cargadas en la plataforma **SECOP II**, después de vencido el plazo para su presentación.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	**SEGÚN CRONOGRAMA PLATA FORMA SECOP II**
Publicación para Observaciones	**SEGÚN CRONOGRAMA PLATA FORMA SECOP II (una vez se publiquen las evaluaciones los oferente pueden hacer observaciones y en este ítem se visualiza el plazo para realizar observaciones)**
Notificación de aceptación de oferta.	**SEGÚN CRONOGRAMA PLATA FORMA SECOP II**
Plazo para constituir póliza de garantía	**SEGÚN CRONOGRAMA PLATA FORMA SECOP II** Es de aclarar que el oferente deberá cargar en la Plataforma SECOPII las garantías solicitadas por el LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, en los tiempos establecido en el Cronograma de **SECOP II**

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación SECOP II hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el responsable de telemática o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto. Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Número 00090 del 15 de enero de 2018.

SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, asociaciones de retiro de la Policía Nacional y entes de control para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual del presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Se informa a los interesados, que la unidad prestadora de salud Nariño de la Policía Nacional, adelantará la presente Invitación Publica y para ello suministra la siguiente información básica, con el fin de convocarlos a participar en el mismo.

Los estudios y documentos previos y la Invitación Publica podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II, e igualmente podrán ser consultados y retirados en la oficina de Contratos de la unidad prestadora de salud Nariño de la Policía Nacional, Calle 18 N° 47-160 Toro Bajo.

Atentamente,

Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Elaboró: Intendente Oscar Luis Sabalza Martinez Analista de Contratos UPRES Nariño
Revisó: Capitán Ana Gabriela Linares Paniojas Jefe UPRES Nariño (e)
Aprobó: Teniente Manuel Caballero Palacio -Asesor Jurico MEPAS
FECHA ELABORACIÓN: /12/2021
ARCHIVO: D:\SABALZA\2021\CONTRATOS\RED EXTERNA\MINIMA CUANTIA

CALLE 18 No. 47-160 Toro Bajo
TELEFONO 7311177
denar.grusa@policia.gov.co

ANEXO No 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y
DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE "SI" o "NO", se verificara las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente deberá disponer de todos los elementos y herramientas necesarias para dicha actividad.		
2	**Coordinador del contrato:** El proponente deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con el servicio durante la ejecución del contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. El proponente debe anexar certificación donde incluya nombres, número de teléfono.		
3	El oferente deberá contar con capacidad operativa y/o administrativa propia que le permita realizar el mantenimiento correctivo y preventivo oportunamente, para lo cual debe presentar anexo (hojas de vida) del personal Profesional (Ingeniero), Técnico/ tecnólogo		
4	El oferente deberá prestar el servicio con una capacidad de respuesta en un tiempo máximo de veinticuatro (4) horas para el establecimiento Pasto, (12 horas para el establecimiento Ipiales y (24) horas para el establecimiento Tumaco, ante las posibles llamadas en caso de mantenimiento correctivo.		
5	El oferente deberá garantizar que el servicio de mantenimiento incluya lo siguiente: Formato de orden de trabajo (suministra formato telemática sanidad) describiendo lo realizado y que tenga la firma del usuario del equipo de cómputo y su respectiva calificación		
6	El oferente deberá anexar certificado en ISO 27001 de un funcionario a fines que garantice el cumplimiento en la norma de seguridad en la información.		
7	El oferente deberá realizar un mantenimiento general de software y hardware a los equipos de cómputo durante la ejecución del contrato, de los establecimientos Espri Palermo (Pasto), Espri Tumaco y Espri Ipiales, las visitas para la realización del mantenimiento en los Espri, deben ser coordinado con el supervisor del contrato		
8	El oferente debe CERTIFICAR el inicio y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo el manual SGSST, donde se prestará el servicio, para dar así cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y sus complementarios.		

9	Sostenimiento de los precios: Los precios se deben sostener durante toda la vigencia del contrato		
10	Integridad de los precios: Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales.		
11	El oferente deberá presentar certificado de conocimientos y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa.		
12	El oferente deberá presentar la matriz de peligros y riegos de su empresa		
13	El oferente deberá presentar el plan de emergencia actualizado de su empresa		
14	Una vez entregada la carta de inicio de ejecución del contrato al futuro contratista, y previa coordinación con el supervisor del contrato se establecerá cronograma de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo entre las partes para dar efectivo cubrimiento a los ESPRI PASTO, TUMACO E IPIALES, lo anterior con el objeto de realizar la corrección inmediata de los desgastes o deterioros de los elementos tecnológicos objeto del presente proceso de contratación. Realizar visitas a cada uno de los establecimientos de la unidad prestadora de Salud Nariño previa Coordinación.		
15	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados ,de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contrato con concepto favorable de la recepción de los contratos		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Limpieza interna y externa de los equipos cubiertos por el presente proceso de contratación empleando materiales que garanticen su conservación		
2	Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico. Aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo numerales c, d, e, f, g, h, i, j. (Ver mantenimiento correctivo)		
3	Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento		
4	Lubricación de todas las piezas que lo requieran y aplicación de líquidos limpiadores electrónicos de contactos.		
5	Limpieza del interior del PC o Retirar el polvo o Limpieza y lubricación de la fuente de energía de la computadora o Limpieza de la unidad de disquete o Revisión de los conectores internos del PC (puntos en donde se enchufan cables) o Revisión de las placas y módulos de memoria RAM o Limpieza y lubricación de los extractores de calor		
6	Limpieza del Monitor o Se le inyecta aire por sus rejillas sin abrirlo. Solo se debe destapar en caso necesario de reparación		
7	Limpieza de Teclado o Limpieza del polvo y cuerpos extraños		
8	Mantenimiento del Mouse (ratón) o Revisión del interior para limpieza de partículas de polvo y grasa o Limpieza de los ejes que entran en contacto con la esfera		
9	Limpieza de la unidad de disquete o Revisión del lector de Memorias o Limpieza lector de Memorias		
10	Mantenimiento de la unidad óptica CD-ROM, CD-RW, DVD.		

	o Revisión de la unidad óptica CD-ROM, CD-RW, DVD. o Limpieza del óptico de las unidades de CD-ROM y Quemadoras.		
11	Limpieza de la superficie exterior del PC y periféricos		
12	Los programas (Software) o Optimización de disco duro o Limpieza de Temporales o Limpieza de Virus, Troyanos, Ad-Aware y Spyware o Optimización del registro		
13	Mantenimiento de Impresoras o Matriz de puntos Ajuste mecánico de las partes Limpieza de su interior Limpieza y lubricación del riel o eje por donde se desliza la cabeza impresora Limpieza y lubricación del cabezal de impresión Limpieza y lubricación del kit de piñones Limpieza y lubricación de los rodillos de caucho que arrastran el papel Inyección de tinta o burbuja Ajuste mecánico de las partes Limpieza de su interior Limpieza y lubricación del eje por donde se desliza el soporte de cartuchos de tinta Limpieza y lubricación de los rieles que soportan el deslizamiento de la cabeza Limpieza de la banda censora de movimiento del cabezal Limpieza y lubricación de los rodillos de caucho que arrastran el papel Láser Ajuste mecánico de las partes Limpieza de su interior Limpieza y lubricación de los rodillos de caucho que arrastran el papel Limpieza de los censores Multifuncional (Impresora y escáner) Ajuste mecánico de las partes Limpieza de su interior Limpieza y lubricación de los rodillos de caucho que arrastran el papel Limpieza de los censores		
14	El técnico que designe el oferente, al finalizar las actividades de mantenimiento Preventivo deberá realizar el recibo a satisfacción por parte del contratista con el visto bueno del usuario que tiene a cargo el equipo, luego se hará un consolidado y verificación de actividades en la Coordinación con el supervisor del contrato, la cual hará el recibo a satisfacción. Esta actividad se hará al finalizar las actividades programadas correspondientes a la visita durante el tiempo de ejecución del contrato.		
15	El Oferente deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a los ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO PASTO, TUMACO E IPIALES", cubiertas por el presente contrato en las actividades de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO.		
16	En caso de daño de algún componente electrónico o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada o procedimiento mal ejecutado, el OFERENTE asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso de mantenimiento correctivo en los literales c, d, e, f, g, h, i, j.		
17	El oferente deberá realizar procedimientos utilizados para reparar un equipo ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo, no solo reparar equipos ya deteriorados sino que se realizar ajustes de equipos cuyos procesos evidentemente tienen fallas por repuestos, optimización del sistema operativo (parches, actualizaciones, vacunas, etc.) garantizando así el normal funcionamiento del mismo mediante el soporte técnico de hardware y/o software		
18	El oferente garantizara a la Entidad el correcto funcionamiento de los equipos incluidos en el contrato, durante el tiempo de ejecución del contrato con tiempos de respuestas establecidos. En caso de cualquier novedad o anomalia en desarrollo de las actividades de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO, esta se debe reportar de manera inmediata, al funcionario		

	encargado de la supervisión del contrato.		
19	Cumplir con los requerimientos necesarios de las actividades de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO por la unidad prestadora de salud Nariño por conducto de la supervisión del contrato.		
20	Consiste en la revisión y ejecución de rutinas de prueba, además de la revisión general por operatividad del sistema de las fotocopiadoras y sus accesorios. (Limpieza, cambio y lubricación de las piezas que conforman la fotocopiadora).		
21	Relacionar los posibles repuestos que sufran más deterioro por el funcionamiento		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	a) Soporte técnico en sitio de hardware y software (sistema operativo, antivirus)		
2	b) Garantizar un stock de repuestos de mayor rotación (nuevos no facturados hasta su instalación) para cuando se presente la necesidad de cambios (por daño del repuesto) solo se cobrará el valor del repuesto, en coordinación con el supervisor del contrato.		
3	c) Una vez puesto en conocimiento de los técnicos la solicitud de soporte en la Unidad Prestadora de Salud Nariño- ESPRI Palermo(PASTO), deberán hacer presencia en el sitio con un plazo no mayor a 1 hora y para el resto de establecimientos de sanidad cubiertos por el presente contrato poseen plazo no mayor de doce 12) horas, al realizar presencia en el sitio se inicia el tiempo para la realización del diagnóstico del daño, el diagnóstico no podrá durar más de una (1) hora.		
4	d) Una vez realizado el diagnóstico los técnicos poseen máximo dos (2) días para dar solución al problema, si fuese necesario hacer algún tipo de configuración o cambio de partes para la reparación, esta actividad se debe desarrollar en el sitio donde está el equipo.		
5	e) Una vez vencido el tiempo máximo para dar solución que es de dos (2) horas, y si esta actividad no se ha podido finalizar ya que el técnico estima más tiempo para desarrollarla, el oferente está obligado a suministrar en el sitio un (unos) equipo (s) de respaldo de iguales o superiores caracteristicas que garantice al usuario a cargo del equipo el desarrollo normal de las actividades laborales, el tiempo para esta actividad no deberá ser mayor a ocho (8) horas hábiles después de reportada la necesidad de cambio del equipo (s). El equipo estará dispuesto al usuario durante el tiempo que dure la reparación y/o durante la vigencia del contrato.		
6	f) Cuando la reparación de los equipos no pueda llevarse a cabo en las dependencias de la entidad, podrán ser retirados, previa autorización del respectivo personal encargado del equipo y notificación al supervisor del contrato y al almacenista. La permanencia de los equipos en los talleres del oferente no podrá exceder un término de 2 días.		
7	g) Después del diagnóstico y reparación del equipo el encargado de la maquina deberá dar su recibo a satisfacción del arreglo incluyendo fecha y hora, diagnóstico, actividad realizada y solución efectuada al equipo e informar al supervisor del contrato.		
8	h) Las partes que allí se reemplacen deben ser iguales o de superiores caracteristicas a las que tiene el equipo instalado garantizando su correcto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de partes, estas (las partes dañadas) deben ser entregadas en la Oficina de telemática de la unidad prestadora de salud Nariño ubicada en la carrera 35 № 19-119 Barrio Versalles - Pasto. Nota: La única excepción a este punto es el reemplazo del repuesto por la modalidad de intercambio con previa autorización del supervisor del contrato. Cuando se considere conveniente el reemplazo de una parte se realizará un diagnostico en forma coordinada entre el supervisor del contrato y el técnico del equipo de cómputo, y sí se concluye que es por deterioro como consecuencia del uso normal requiere ser cambiada o adicionada se incluirá dicho repuesto (memorias - discos duros – quemadoras, etc,). Todo esto previa autorización del supervisor del contrato.		
9	i) El oferente deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a las unidades de sanidad cubiertas por el presente contrato en las actividades de mantenimiento correctivo, asi como los costos y gastos de desplazamiento de equipos para reposición y/o hacia los talleres del oferente		
10	j) En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de la máquina,		

	durante el mantenimiento correctivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo (Mantenimiento correctivo) en los literales c, d, e, f, g, h, i.		
11	k) Todos los repuestos que se detecte durante el proceso de mantenimiento preventivo que requieren cambio, deberán ser cambiados por parte del contratista.		
12	l) En caso de que se deba retirar una fotocopiadora para reparación, el oferente deberá comprometerse a facilitar en calidad de préstamo una fotocopiadora hasta que sea arreglada la fotocopiadora.		
13	m) La garantía por mantenimiento correctivo debe ser mínimo de 30 días.		

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA EL PRESENTE CUADRO EL OFERENTE DEBERA MARCAR CON UNA EQUIS (X) EN LA CASILLA EN LA CUAL SE SOLICITA EL REPUESTO SEGÚN LA MARCA DEL COMPUTADOR, LAS ESPECIFICACINES TECNICAS SON OBLIGATORIAS

1. COMPUTADOR HP COMPAQ 6005 PRO SMALL FACTORY			
No.	DESCRIPCION	OFRECE	
		SI	NO
1	Repuesto y cambio Fuente de Poder 503376-001 hp COMPAQ 6005.		
2	Repuesto y cambio memoria RAM 4GB DDR3 SDRAM, PC3-10600.		
3	Repuesto y cambio disco duro 500GB Sata 3GB/s, 7200 rpm o superior.		
4	Repuesto y cambio mouse HP, p/n 672552-001.		
5	Repuesto y Repuesto y cambio Teclado HP, conector USB, dimensiones 16,43 x 46,03 x 2,55 cm (6,47 x 18,12 x 1 pulg), peso 0,2 Kg.		
6	Repuesto y cambio monitor HP LCD dimensiones 18.5 pulgadas medida en diagonal, Peso 2,7 kg (6 libras), base desmontable, tipo TN con retroiluminación led, tamaño de pixel 0,3 mm, entradas plug and play, señal de entrada VGA, cable de videoVGA, longitudes del cable de video 1,5 Metros, fuente alimentación interna, longitud cable de alimentación de 1,5 Metros.		
7	Mantenimiento general, incluye diagnostico (verificación del estado funcional de los diferentes elementos que componen el equipo de cómputo), limpieza de los componentes del hardware del computador.		
8	Soporte de software que incluye diagnóstico y actualización de aplicativos del equipo		

2. COMPUTADOR HP PRO 4300 ALL IN ONE

No.	DESCRIPCION	SI	NO
9	Adaptador Cargador Externo HP, parte número 681058-001.		

10	Repuesto y cambio tarjeta madre HP Compaq pro 4300 todo en uno, procesador soket LGA1155, Intel H61 Express chipset type.		
11	Repuesto y cambio Pantalla 20 pulgadas en diagonal, Pantalla panorámica antirreflejo retroiluminada WLED TN, Samsung LMT200KT10		
12	Repuesto y cambio memoria RAM 4 GB DDR3 SDRAM, No-ECC, 1600 MHz, SODIMM (se ejecuta a 1333 MHz debido al chipset).		
13	Repuesto y Repuesto y cambio disco duro SATA 1TB, 7200 rpm, SATA 6.0 Gb/s, SMART IV		
14	Repuesto y cambio mouse HP, p/n 672552-001.		
15	Repuesto y Repuesto y cambio Teclado HP, conector USB, dimensiones 16,43 x 46,03 x 2,55 cm (6,47 x 18,12 x 1 pulg), peso 0,2 Kg.		
16	Mantenimiento general, incluye diagnostico (verificación del estado funcional de los diferentes elementos que componen el equipo de cómputo), limpieza de los componentes del hardware del computador.		
17	Soporte de software que incluye diagnóstico y actualización de aplicativos del equipo		

3. COMPUTADOR PC SMART TODO EN UNO ZF2836

No.	DESCRIPCION	SI	NO
18	Repuesto y cambio Procesador AMD A10-7800 Series.		
19	Repuesto y Repuesto y cambio Fuente de alimentación PC Smart modelo KT-U200FX-Nyy.		
20	Repuesto y cambio tarjeta madre A68HM-E33V2		
21	Repuesto y cambio memoria RAM DDR3 1600, AD3U1600W4G11-B de 4GB.		
22	Repuesto y cambio Unidad de disco duro HDD de 1 TB / 7200 rpm, interfaz Serial ATA (6,0 Gb/s), altura 0,6 pulgadas/1,53 mm, ancho: Diámetro de disco: 2,5 pulgadas/63,6 mm, Tamaño físico: 2,75 pulgadas/69,9 mm.		
23	Repuesto y cambio Puertos de E/S estándar Ethernet (RJ-45), Broadcom NetXtreme Gigabit Ethernet Plus - NIC compatible con DASH (integrada).		
24	Repuesto y cambio Panel de botones pc Smart todo en uno		
25	Repuesto y cambio Pantalla todo en uno Led 21.5 Pulgadas		
26	M215htn01. Lcd.		

4. COMPUTADOR PC SMART ZF 1765

No.	DESCRIPCION	SI	NO
27	Repuesto y cambio Fuente de Poder modelo SL-22TFX MAX220W p		
28	Repuesto y cambio memoria RAM DDR3 de 4GB.		

29	Repuesto y cambio Unidad de disco duro HDD de 1 TB / 7200 rpm, interfaz		
30	Mantenimiento general, incluye diagnostico (verificación del estado funcional de los diferentes elementos que componen el equipo de cómputo), limpieza de los componentes del hardware del computador, se incluye remplazo de los componentes.		
31	Soporte de software que incluya el diagnóstico y actualización de aplicativos del equipo		

5. ACCESORIOS Y PERIFERICOS COMPUTADORES

No.	DESCRIPCION	SI	NO
32	Disco duro externo 2TB, velocidad de rotación de 5400 rpm, interfaz USB 3.0, tamaño búfer 8MB, velocidad de transferencia de datos 5000 Mbit/s, Tasa de transferencia de datos USB 5000 Mbit/s, color negro, cables USB incluido.		
33	Repuesto y cambio de Tarjeta de red inalámbrica externa USB, Velocidad detransferencia datos inalámbrica de 300Mbps, tecnología MIMO avanzada, compatible con las redes IEEE 802.11b/g existentes.		
34	Repuesto y cambio Unidad grabadora de DVD, blue ray, externa USB SuperMulti delgada, Altura 12,7 mm, Tipo de interfaz SATA/ATAPI, Capacidad de grabación de discos Hasta 8,5 GB DL o 4,7 GB estándar, Dimensiones (ancho x alto x profundidad) 5,04 x 0,5 x 5,0 pulg. (128 x 12,7 x 127 mm) sin bisel, Peso 0,42 libras (190 g).		
35	Repuesto y cambio de Tarjeta gráfica 4gb DDR3, con salidas DisplayPort, HDMI.		
36	Repuesto y cambio de Adaptador DisplayPort a DVI-D		
37	Repuesto y cambio de Adaptador DisplayPort a HDMI		
38	Repuesto y cambio de Lector de discos duros externo USB 3.0		
39	Repuesto y cambio Fuente de Poder ATX de 750 watts		
40	Repuesto y cambio Fuente de Poder MARCA COMSTARS MODELO NUMERO KT- U350FX-AN8, AC IMPUT 100-240 VAC, 6 AMPERIOS, 50-60 Hz DE 350 WATIOS		

6. COMPUTADOR PORTÁTIL HP PROBOOK 440GT

No.	DESCRIPCION	SI	NO
41	Repuesto y cambio Cargador hp parte número 677774-002		
42	Repuesto y cambio batería HP parte número 707616-251.		
43	Repuesto y cambio mainboard parte número 734085-601		
44	Repuesto y cambio Memoria SDRAM DDR3L de 4 GB HP 691740-001		
45	Repuesto y cambio Disco Duro sata de 1tb parte número 645193-001		
46	Repuesto y cambio Unidad lectora de DVD HP Modelo UJ8C2Parte número 700577-1C0		

47	Repuesto y cambio Pantalla portátil hp número de parte 724939-001		
48	Repuesto y cambio flex para display		
49	Repuesto y cambio ventilador cooler		
50	Repuesto y cambio de teclado qwerty español latinoamerica para portatil probook 440GT		
51	Mantenimiento general, incluye diagnostico (verificación del estado funcional de losdiferentes elementos que componen el equipo de cómputo), limpieza de los componentes del hardware del computador.		
52	Soporte de software que incluye diagnóstico y actualización de aplicativos del equipo		

7. IMPRESORA LASER LEXMARK T654

No.	DESCRIPCION	SI	NO
53	Repuesto y cambio de piñones de engranaje		
54	Repuesto y cambio de sensores impresora		
55	Repuesto y cambio kit mantenimiento impresora		
56	Repuesto y cambio lámpara fusora impresora		
57	Repuesto y cambio main board		
58	Mantenimiento general, incluye limpieza de sus componentes excepto su reemplazo		

8. MANTENIMIENTO VIDEO-BEAM EPSON POWERLITE 78

No.	DESCRIPCION	SI	NO
59	Repuesto y cambio de lámpara		
60	Repuesto y cambio Turbina lámpara		
61	Repuesto y cambio Turbina de tarjeta Madre		
62	Mantenimiento general, incluye limpieza de sus componentes excepto su reemplazo		

9. MANTENIMIENTO VIDEO-BEAM EPSON POWERLITE S18+

No.	DESCRIPCION	SI	NO
63	Repuesto y cambio de lámpara		
64	Repuesto y cambio Turbina lámpara		
65	Repuesto y cambio Turbina de tarjeta Madre		

66	Mantenimiento general, incluye limpieza de sus componentes excepto su reemplazo		

10. MANTENIMIENTO SCANER EPSON GT-S85

No.	DESCRIPCION	SI	NO
67	Repuesto y cambio de Kit de montaje rodillo B12b8113421		
68	Repuesto y cambio main board scaner epson GT-s85		
69	Repuesto y cambio cargador regulador de voltaje scaner epson GT-S85		
70	Repuesto y cambio Sensor de papel scaner epson GT-S85		
71	Repuesto y cambio puerto de comunicación USB		
72	Mantenimiento general, incluye limpieza de sus componentes excepto su reemplazo		

11. MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK MX511de

No.	DESCRIPCION	SI	NO
73	Repuesto y cambio Unidad de Imagen		
74	Repuesto y cambio Kit de fusor		
75	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes,lavado de tapas, excepto su reemplazo		

12. MANTENIMIENTOIMPRESORA MULTIFUNCIONAL– 3140MFP+

No.	DESCRIPCION	SI	NO
76	Repuesto y cambio Kit de mantenimiento MK 350		
77	Repuesto y cambio unidad de imagen DK 320		
78	Repuesto y cambio unidad revelado DV 352		
79	Repuesto y cambio unidad fusora FK 350		
80	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes,lavado de tapas, excepto su reemplazo		

13. MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL– RICOH MP201

No.	DESCRIPCION	SI	NO
81	Repuesto y cambio unidad de imagen		
82	Repuesto y cambio unidad revelado		

83	Repuesto y cambio unidad fusora		
84	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo		

14. MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL– RICOH MP 4000

No.	DESCRIPCION	SI	NO
85	Repuesto y cambio unidad de imagen		
86	Repuesto y cambio unidad revelado		
87	Repuesto y cambio unidad fusora		
88	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo		

15. MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L555

No.	DESCRIPCION	SI	NO
89	Repuesto y cambio kit inyección de tinta		
90	Repuesto y cambio cabezal de impresión		
91	Repuesto y cambio kit de sensores		
92	Repuesto y cambio kit de piñonearía		
93	Repuesto y cambio cinta de datos panel de control		
94	Repuesto y cambio cinta de datos cabezal de impresión		
95	Repuesto y cambio fuente de poder		
96	Repuesto y cambio Tarjeta principal (Main Board)		
97	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo		

16. MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON M200

No.	DESCRIPCION	SI	NO
98	Repuesto y cambio kit inyección de tinta (incluye chip)		
99	Repuesto y cambio cabezal de impresión		
100	Repuesto y cambio kit de sensores		
101	Repuesto y cambio kit de piñonearía		

102	Repuesto y cambio panel de control		
103	Repuesto y cambio cinta de datos panel de control		
104	Repuesto y cambio cinta de datos cabezal de impresión		
105	Repuesto y cambio lámpara scanner		
106	Repuesto y cambio fuente de poder		
107	Repuesto y cambio Tarjeta principal (Main Board)		
108	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo		

17. MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL– RICOH MP C2003

No.	DESCRIPCION	SI	NO
109	Repuesto y cambio unidad de imagen		
110	Repuesto y cambio unidad revelado		
111	Repuesto y cambio unidad fusora		
112	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo		

18. MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL –KYOCERA FS-3540MFP

No.	DESCRIPCION	SI	NO
113	Repuesto y cambio unidad de imagen		
114	Repuesto y cambio unidad revelado		
115	Repuesto y cambio unidad fusora		
116	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo		

19. MANTENIMIENTO IMPRESORA–EPSON M100

No.	DESCRIPCION	SI	NO
117	Repuesto y cambio cabezal de impresión		

118	Repuesto y cambio Tarjeta principal (Main Board)		
119	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo		

20. MANTENIMIENTO IMPRESORA–EPSON LX300

No.	DESCRIPCION	SI	NO
120	Repuesto y cambio bus de datos		
121	Repuesto y cambio Cabezal de impresión		
122	Repuesto y cambio tarjeta principal		
123	Repuesto y cambio piñones		
124	Repuesto y cambio bujes		
125	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCION:
TELEFONO:

ANEXO No 2
OFERTA ECONOMICA

La propuesta económica se deberá presentar **OBLIGATORIAMENTE** en el siguiente formato, y cumplir con lo exigido en el presente documento

1. COMPUTADOR HP COMPAQ 6005 PRO SMALL FACTORY

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
1	Repuesto y cambio Fuente de Poder 503376-001 hp COMPAQ 6005.	1	178.346	$
2	Repuesto y cambio memoria RAM 4GB DDR3 SDRAM, PC3-10600.	1	138.265	$
3	Repuesto y cambio disco duro 500GB Sata 3GB/s, 7200 rpm o superior.	1	198.668	$
4	Repuesto y cambio mouse HP, p/n 672552-001.	1	40.242	$
5	Repuesto y Repuesto y cambio Teclado HP, conector USB, dimensiones 16,43 x 46,03 x 2,55 cm (6,47 x 18,12 x 1 pulg), peso 0,2 Kg.	1	60.242	$
6	Repuesto y cambio monitor HP LCD dimensiones 18.5 pulgadas medida en diagonal, Peso 2,7 kg (6 libras), base desmontable, tipo TN con retroiluminación led, tamaño de pixel 0,3 mm, entradas plug and play, señal de entrada VGA, cable de video VGA, longitudes del cable de video 1,5 Metros, fuente alimentación interna, longitud cable de alimentación de 1,5 Metros.	1	404.151	$
7	Mantenimiento general, incluye diagnostico (verificación del estado funcional de los diferentes elementos que componen el equipo de cómputo), limpieza de los componentes del hardware del computador.	1	105.725	$
8	Soporte de software que incluye diagnóstico y actualización de aplicativos del equipo	1	65.403	$

2. COMPUTADOR HP PRO 4300 ALL IN ONE

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO	PRECIO TECHO OFERTADO

			IVA	INCLUIDO IVA
9	Adaptador Cargador Externo HP, parte número 681058-001.	1	205.886	$
10	Repuesto y cambio tarjeta madre HP Compaq pro 4300 todo en uno, procesador soket LGA1155, Intel H61 Express chipset type.	1	796.530	$
11	Repuesto y cambio Pantalla 20 pulgadas en diagonal, Pantalla panorámica antirreflejo retroiluminada WLED TN, Samsung LMT200KT10	1	581.691	$
12	Repuesto y cambio memoria RAM 4 GB DDR3 SDRAM, No-ECC, 1600 MHz, SODIMM (se ejecuta a 1333 MHz debido al chipset).	1	183.346	$
13	Repuesto y Repuesto y cambio disco duro SATA 1TB, 7200 rpm, SATA 6.0 Gb/s, SMART IV	1	286.771	$
14	Repuesto y cambio mouse HP, p/n 672552-001.	1	55.242	$
15	Repuesto y Repuesto y cambio Teclado HP, conector USB, dimensiones 16,43 x 46,03 x 2,55 cm (6,47 x 18,12 x 1 pulg), peso 0,2 Kg.	1	75.242	$
16	Mantenimiento general, incluye diagnostico (verificación del estado funcional de los diferentes elementos que componen el equipo de cómputo), limpieza de los componentes del hardware del computador.	1	105.725	$
17	Soporte de software que incluye diagnóstico y actualización de aplicativos del equipo	1	65.403	$

3. COMPUTADOR PC SMART TODO EN UNO ZF2836

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
18	Repuesto y cambio Procesador AMD A10-7800 Series.	1	416.449	$
19	Repuesto y Repuesto y cambio Fuente de alimentación PC Smart modelo KT-U200FX-Nyy.	1	223.773	$

20	Repuesto y cambio tarjeta madre A68HM-E33V2	1	243.990	$
21	Repuesto y cambio memoria RAM DDR3 1600, AD3U1600W4G11-B de 4GB.	1	228.346	$
22	Repuesto y cambio Unidad de disco duro HDD de 1 TB / 7200 rpm, interfazSerial ATA (6,0 Gb/s), altura 0,6 pulgadas/1,53 mm, ancho: Diámetro de disco: 2,5 pulgadas/63,6 mm, Tamaño físico: 2,75 pulgadas/69,9 mm.	1	181.771	$
23	Repuesto y cambio Puertos de E/S estándar Ethernet (RJ-45), Broadcom NetXtreme Gigabit Ethernet Plus - NIC compatible con DASH (integrada).	1	90.564	$
24	Repuesto y cambio Panel de botones pc Smart todo en uno	1	67.903	$
25	Repuesto y cambio Pantalla todo en uno Led 21.5 Pulgadas	1	207.335	$
26	M215htn01. Lcd.	1	80.000	$

4. COMPUTADOR PC SMART ZF 1765

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
27	Repuesto y cambio Fuente de Poder modelo SL-22TFX MAX220W p	1	233.185	$
28	Repuesto y cambio memoria RAM DDR3 de 4GB.	1	193.346	$
29	Repuesto y cambio Unidad de disco duro HDD de 1 TB / 7200 rpm, interfaz	1	286.771	$
30	Mantenimiento general, incluye diagnostico (verificación del estado funcional de los diferentes elementos que componen el equipo de cómputo), limpieza de los componentes del hardware del computador, se incluye remplazo de los componentes.	1	105.725	$
31	Soporte de software que incluya el diagnóstico y actualización de aplicativos del equipo	1	65.403	$

5. ACCESORIOS Y PERIFERICOS COMPUTADORES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
32	Disco duro externo 2TB, velocidad de rotación de 5400 rpm, interfaz USB 3.0, tamaño búfer 8MB, velocidad de transferencia de datos 5000 Mbit/s, Tasa de transferencia de datos USB 5000 Mbit/s, color negro, cables USB incluido.	1	397.496	$
33	Repuesto y cambio de Tarjeta de red inalámbrica externa USB, Velocidad de transferencia datos inalámbrica de 300Mbps, tecnología MIMO avanzada, compatible con las redes IEEE 802.11b/g existentes.	1	160.564	$
34	Repuesto y cambio Unidad grabadora de DVD, blue ray, externa USB SuperMulti delgada, Altura 12,7 mm, Tipo de interfaz SATA/ATAPI, Capacidad de grabación de discos Hasta 8,5 GB DL o 4,7 GB estándar, Dimensiones (ancho x alto x profundidad) 5,04 x 0,5 x 5,0 pulg. (128 x 12,7 x 127 mm) sin bisel, Peso 0,42 libras (190 g).	1	468.587	$
35	Repuesto y cambio de Tarjeta gráfica 4gb DDR3, con salidas DisplayPort, HDMI.	1	381.288	$
36	Repuesto y cambio de Adaptador DisplayPort a DVI-D	1	51.338	$
37	Repuesto y cambio de Adaptador DisplayPort a HDMI	1	51.338	$
38	Repuesto y cambio de Lector de discos duros externo USB 3.0	1	112.702	$
39	Repuesto y cambio Fuente de Poder ATX de 750 watts	1	250.000	$
40	Repuesto y cambio Fuente de Poder MARCA COMSTARS MODELO NUMERO KT- U350FX-AN8, AC IMPUT 100-240 VAC, 6 AMPERIOS, 50-60 Hz DE 350 WATIOS	1	325.403	$

6. COMPUTADOR PORTÁTIL HP PROBOOK 440GT

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA

41	Repuesto y cambio Cargador hp parte número 677774-002	1	228.346	$
42	Repuesto y cambio batería HP parte número 707616-251.	1	226.047	$
43	Repuesto y cambio mainboard parte número 734085-601	1	607.093	$
44	Repuesto y cambio Memoria SDRAM DDR3L de 4 GB HP 691740-001	1	228.346	$
45	Repuesto y cambio Disco Duro sata de 1tb parte número 645193-001	1	266.771	$
46	Repuesto y cambio Unidad lectora de DVD HP Modelo UJ8C2Parte número 700577-1C0	1	185.725	$
47	Repuesto y cambio Pantalla portátil hp número de parte 724939-001	1	326.852	$
48	Repuesto y cambio flex para display	1	125.685	$
49	Repuesto y cambio ventilador cooler	1	134.709	$
50	Repuesto y cambio de teclado qwerty español latinoamerica para portatil probook 440GT	1	196.982	$
51	Mantenimiento general, incluye diagnostico (verificación del estado funcional de los diferentes elementos que componen el equipo de cómputo), limpieza de los componentes del hardware del computador.	1	130.966	$
52	Soporte de software que incluye diagnóstico y actualización de aplicativos del equipo	1	65.403	$

7. IMPRESORA LASER LEXMARK T654

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
53	Repuesto y cambio de piñones de engranaje	1	210.966	$
54	Repuesto y cambio de sensores impresora	1	181.152	$
55	Repuesto y cambio kit mantenimiento impresora	1	672.898	$
56	Repuesto y cambio lámpara fusora impresora	1	230.886	$

57	Repuesto y cambio main board	1	657.657	$
58	Mantenimiento general, incluye limpieza de sus componentes excepto su reemplazo	1	118.185	$

8. MANTENIMIENTO VIDEO-BEAM EPSON POWERLITE 78

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
59	Repuesto y cambio de lámpara	1	542.254	$
60	Repuesto y cambio Turbina lámpara	1	255.886	$
61	Repuesto y cambio Turbina de tarjeta Madre	1	180.886	$
62	Mantenimiento general, incluye limpieza de sus componentes excepto su reemplazo	1	171.288	$

9. MANTENIMIENTO VIDEO-BEAM EPSON POWERLITE S18+

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
63	Repuesto y cambio de lámpara	1	537.818	$
64	Repuesto y cambio Turbina lámpara	1	211.127	$
65	Repuesto y cambio Turbina de tarjeta Madre	1	196.127	$
66	Mantenimiento general, incluye limpieza de sus componentes excepto su reemplazo	1	171.288	$

10. MANTENIMIENTO SCANER EPSON GT-S85

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO	PRECIO TECHO OFERTADO

			IVA	INCLUIDO IVA
67	Repuesto y cambio de Kit de montaje rodillo B12b8113421	1	332.013	$
68	Repuesto y cambio main board scaner epson GT-s85	1	667.818	$
69	Repuesto y cambio cargador regulador de voltaje scaner epson GT-S85	1	277.118	$
70	Repuesto y cambio Sensor de papel scaner epson GT-S85	1	150.966	$
71	Repuesto y cambio puerto de comunicación USB	1	110.805	$
72	Mantenimiento general, incluye limpieza de sus componentes excepto su reemplazo	1	146.369	$

11. MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK MX511de

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
73	Repuesto y cambio Unidad de Imagen	1	300.000	$
74	Repuesto y cambio Kit de fusor	1	318.000	$
75	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	1	127.000	$

12. MANTENIMIENTOIMPRESORA MULTIFUNCIONAL– 3140MFP+

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
76	Repuesto y cambio Kit de mantenimiento MK 350	1	1.309.555	$
77	Repuesto y cambio unidad de imagen DK 320	1	799.911	$

78	Repuesto y cambio unidad revelado DV 352	1	618.059	$
79	Repuesto y cambio unidad fusora FK 350	1	754.669	$
80	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	1	166.208	$

13. MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL– RICOH MP201

ITEM.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
81	Repuesto y cambio unidad de imagen	1	433.301	$
82	Repuesto y cambio unidad revelado	1	342.415	$
83	Repuesto y cambio unidad fusora	1	311.691	$
84	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	1	151.449	$

14. MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL– RICOH MP 4000

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
85	Repuesto y cambio unidad de imagen	1	528.220	$
86	Repuesto y cambio unidad revelado	1	589.608	$
87	Repuesto y cambio unidad fusora	1	568.301	$
88	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	1	166.530	$

15. MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L555

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
89	Repuesto y cambio kit inyección de tinta	1	381.449	$
90	Repuesto y cambio cabezal de impresión	1	421.771	$
91	Repuesto y cambio kit de sensores	1	233.426	$
92	Repuesto y cambio kit de piñonearía	1	268.305	$
93	Repuesto y cambio cinta de datos panel de control	1	103.185	$
94	Repuesto y cambio cinta de datos cabezal de impresión	1	133.185	$
95	Repuesto y cambio fuente de poder	1	158.024	$
96	Repuesto y cambio Tarjeta principal (Main Board)	1	452.013	$
97	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	1	131.127	$

16. MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON M200

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
98	Repuesto y cambio kit inyección de tinta (incluye chip)	1	378.346	$
99	Repuesto y cambio cabezal de impresión	1	466.691	$
100	Repuesto y cambio kit de sensores	1	208.265	$
101	Repuesto y cambio kit de piñonearía	1	258.346	$
102	Repuesto y cambio panel de control	1	421.394	$
103	Repuesto y cambio cinta de datos panel de control	1	158.265	$

104	Repuesto y cambio cinta de datos cabezal de impresión	1	128.265	$
105	Repuesto y cambio lámpara scanner	1	216.208	$
106	Repuesto y cambio fuente de poder	1	183.104	$
107	Repuesto y cambio Tarjeta principal (Main Board)	1	451.691	$
108	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	1	131.127	$

17. MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL– RICOH MP C2003

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
109	Repuesto y cambio unidad de imagen	1	1.102.415	$
110	Repuesto y cambio unidad revelado	1	642.415	$
111	Repuesto y cambio unidad fusora	1	612.415	$
112	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	1	171.288	$

18. MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL –KYOCERA FS-3540MFP

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
113	Repuesto y cambio unidad de imagen	1	1.405.635	$
114	Repuesto y cambio unidad revelado	1	1.200.000	$
115	Repuesto y cambio unidad fusora	1	820.233	$
116	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de	1	546.440	$

	tapas, excepto su reemplazo			

19. MANTENIMIENTO IMPRESORA–EPSON M100

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
117	Repuesto y cambio cabezal de impresión	1	275.805	$
118	Repuesto y cambio Tarjeta principal (Main Board)	1	431.691	$
119	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	1	105.805	$

20. MANTENIMIENTO IMPRESORA–EPSON LX300

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO OFERTADO INCLUIDO IVA
120	Repuesto y cambio bus de datos	1	90.483	$
121	Repuesto y cambio Cabezal de impresión	1	170.966	$
122	Repuesto y cambio tarjeta principal	1	271.530	$
123	Repuesto y cambio piñones	1	193.024	$
124	Repuesto y cambio bujes	1	183.185	$
125	Mantenimiento general, incluye limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	1	116.047	$

NOTA 1: Para que la propuesta económica sea válida esta debe ser igual o inferior al precio techo establecido para cada uno de los ítems del 1 al 125, de no cumplir con esta condición la propuesta económica será rechazada.

NOTA 2: Para la evaluación económica, se evaluara al proponente que Haya ofertado el menor valor económico en la suma obtenida en todos los ítems del 1 al 125.

NOTA 3: las tarifas ofertadas en el presente anexo serán tenidas en cuenta para la contratación.

NOTA 4: El presente proceso se Adjudicara por el Valor Total del Presupuesto que es TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS ($36.866.033), INCLUIDO IVA, discriminado así: **Vigencia 2021:** $12.866.033 - **Vigencia 2022:** $24.000.000 Los precios de descuento ofertados, deberán ser sostenidos durante la ejecución de la futura contratación.

NOTA 5 el oferente deberá diligenciar en la plataforma SECOP II en la oferta económica el valor indicado por la entidad que es de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS ($36.866.033), INCLUIDO IVA, EL CUAL ES NECESARIO PARA LA ADJUDICACION.

NOTA 6: Los oferentes deben cargar en la plataforma SECOPII el presente formato oferta económica, para su evaluación de no cumplir con esta condición la propuesta económica será rechazada.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCION:
TELEFONO:

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍANACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO-AREA SANIDAD NARIÑO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar. Así mismo el oferente deberá cargar las garantías en el SECOP II.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto-AREA SANIDAD NARIÑO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN.- EL OFERENTE deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el OFERENTE debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
12. Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (DECRETO 1072 DEL 26 DE MAYO DE 2015
14. El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro, daño o perdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
2. Presentar Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad ocupacional.
3. Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

6. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades Identificadas y donde se evidencie la firma del o los trabajador/es

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. El Supervisor de contrato será el encargado de verificar que el contratista cargue las respectivas cuentas de cobro en la plataforma SECOP II.

ANEXO 5

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

San Juan de Pasto-Nariño.

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
POLICÍA NACIONAL
La Ciudad.-

El oferente y posterior contratista_____se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **PN UPRES NARIÑO MIC 039 2021**, durante la vigencia del contrato y las modificaciones que se le realice, si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO CON REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, Y SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, Y PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO PASTO, TUMACO E IPIALES"**.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

ANEXO No. 6

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

El contratista tendrá tres (03) días hábiles para la constitución de garantías a favor de la policía Nacional De conformidad con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así mismo deberán ser cargadas a la plataforma SECOP II de acuerdo al siguiente detalle

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DELCONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (01) AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE

		POLIZA DE GARANTIA UNICA				GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DEL RIESGOS DE PROCESOS DE CONTRATACION

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento							Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total	¿Afecta el tratamiento a la probabilidad del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Tarea estimada en que se inicia el tratamiento	Tarea estimada en que se completa el tratamiento	Objetivo del monitoreo	Periodicidad ¿Cuando?
1	General	Externa	Selección	Económico	Fluctuación de los precios del mercado de los elementos a Y SERVICIO A contratar	Incremento súbito en el servicio a prestar	1	3	4	Riesgo bajo	Oferente	Trasferir ir-Solicitud de presentacion de ofertas oferta con Sostenibilidad de precios	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Contratista	Antes de suscribir el contrato	En la entrega de ofertas	contrato	Mientras de perfecciona el contrato

4	3	2
General	Especifico	General
Externo	Interna	Interna
Contratación	ejecución	Selección
Operacional	Riesgos Operacionales Y Riesgos de la Naturaleza:	Operacional
Que el contratista no firme el contrato oportunamente a no firme el contrato oportunamente	salgan involucrados nuestros usuarios	cumplen con las especiaciones técnicas o documentos legales
Afectación grave de la prestación de los servicios asistenciales y consecución de los procesos administrativos. * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal	La no prestación del servicio a los funcionarios que laboran en el Atea de Sanidad Nariño que requieren este servicio así mismo como el inconformismo que se puede presentar con los usuarios	Obstrucción al desarrollo normal del proceso.
3	3	2
3	2	5
6	5	7
Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo alto
contratista	supervisor	Oferente
* Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	Supervisar constante mente la ejecución del contrato	especificaciones y documentos requeridos en el proceso.
1	1	1
2	1	1
3	2	2
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
No	No	No
*Contratos *Jurídica	Supervisor	Contratos/comité técnico/jurídica
De acuerdo al cronograma del proceso	Antes de iniciar con el control	participar en el proceso
proceso	Al inicio del contrato	En la elaboracion de la invitacion.
cronograma del proceso para legalizacion del contrato	En el momento de la prestacion del servicio	documentacion por parte de los comites
contrato	mensual	oferta.

| 5 | | |

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Juan de Pasto-Nariño.

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
POLICÍA NACIONAL
La Ciudad.-

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES NARIÑO MIC 039 2021**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO CON REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, Y SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, Y PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO PASTO, TUMACO E IPIALES"**.

Yo (_____) nombre (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía **PN UPRES NARIÑO MIC 039 2021**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO CON REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, Y SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, Y PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO PASTO, TUMACO E IPIALES"**.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO DE LA POLICÍA NACIONAL**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación pública, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos y en las condiciones de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que entregamos a **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO DE LA POLICÍA NACIONAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus anexos, sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del proceso que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del proceso a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconocemos que ni **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO DE LA POLICÍA NACIONAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna

expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del proceso, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del proceso ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del proceso que se suscriba.

12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del proceso que se nos ofrece, de la invitación pública y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del proceso, salvo aquellas modificaciones que determine incluir **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO DE LA POLICÍA NACIONAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.

13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO DE LA POLICÍA NACIONAL**, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del proceso ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del proceso respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

16. Que me obligo a suministrar a solicitud de **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO DE LA POLICÍA NACIONAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (_____): Teléfono (_____): Fax.

19. Que aceptamos recibir las notificaciones que me sean enviadas vía correo electrónico por parte de **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO**, las cuales recibiré en los siguientes correos electrónicos. 1) _____ 2) _____ 3) _____

20. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso contratación, los pagos que se pacten dentro del proceso respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (_____, número_____, banco_____,).

21. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

22. Que la vigencia de la presente oferta es de __4___meses, contados a partir de la presentación de la misma.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario; _____ NIT _____
_____ Y/O _____
_____ C.C. _____
Dirección; _____ Teléfono _____
Fax; _____ Departamento _____
Ciudad; _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta; Corriente _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

2. Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)
TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____
Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____
Dirección _____ Teléfono _____
Fax _____
Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Anexar: **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal**

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (_____)Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (_____), identificado con (_____), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL - **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO** adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación

de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO 4

ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Proceso de Contratación **PN UPRES NARIÑO MIC 039 2021**

San Juan de Pasto,

Señores
POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Pasto-Nariño

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el desarrollo del proceso de MINIMA CUANTIA número **PN UPRES NARIÑO MIC 039 2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO CON REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, Y SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, Y PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO PASTO, TUMACO E IPIALES"**

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

FORMULARIO No. 5

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1. Consorcio o Unión Temporal	☐	1.10 Persona Natural Extranjera	☐
1.1 Departamento	☐	1.11 Persona Natural Nacional	☐
1.2 Empresa Pública Nacional no Financiera	☐	1.12 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	☐
1.3 Empresa Pública Nacional Financiera	☐	1.13 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	☐
1.4 Establecimiento Público Nacional	☐	1.14 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	☐
1.5 Gobierno Extranjero	☐	1.15 Regional sin NIT Especial	☐
1.6 Municipio	☐	1.16 Resguardo	☐
1.7 Otra Pública Departamental	☐	1.17 Sociedad de Economía Mixta	☐
1.8 Otra Pública Municipal	☐	1.18 Universidad Pública	☐
1.9 Otro Beneficiario	☐	1.19 Empresa Industrial y Comercial del Estado	☐

2.TIPO DE DOCUMENTO

1.1 Cédula de Ciudadanía	☐	1.4 Otro Tipo de Documento	☐
1.2 Cédula de Extranjería	☐	1.5 Pasaporte	☐
1.3 Número de Identificación Tributaria (FOTOCOPIA NIT)	☐	1.6 Tarjeta de Identidad	☐

NUMERO DEL DOCUMENTO ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

3.NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

4.PAIS _____

5.CIUDAD _____

6.TELEFONO Y FAX _____

7.DIRECCION _____

INFORMACION DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA _____

2.NUMERO DE LA CUENTA ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

3.CLASE DE CUENTA CORRIENTE ☐ AHORROS ☐

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA _____

_____ _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA